

RESOLUCION LEGISLATIVA  
Nº 15338

**Ascendiendo a la Clase de Coronel del Cuerpo Jurídico Militar de la Guardia Civil a don Enrique Acevedo Haro.**

Lima, 31 de Diciembre de 1964.

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, y de conformidad con el artículo 16º de la Ley Nº 9302 de Ascensos en la Guardia Civil y en concordancia con el artículo 71º de la Ley Orgánica de la Justicia Militar, aprobada por Decreto-Ley Nº 14612, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel del Cuerpo Jurídico Militar de la Guardia Civil, al Teniente Coronel de la misma, don Enrique Acevedo Haro, con fecha 1º de Enero de 1965.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

WASHINGTON ZUÑIGA TRELLES, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 31 de Diciembre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**FERNANDO BELAUNDE TERRY**

**Miguel Rotalde de Romaña.**